- 1. <u>Unidad administrativa que clasifica</u>: Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
- Identificación del documento: Remisiones Forestales.- MOD.B:
  Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
- 3. Partes o secciones clasificadas: Dos renglones, página única.
- 4. <u>Fundamento legal y razones</u>: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
- 5. <u>Firma del titular:</u> Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución
 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2509/2015 BITÁCORA: 29/G1-0135/10/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 22 de Octubre de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## PABLO RODRIGUEZ PEÑA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFT/SGPARN/2483 de fecha 22 de Noviembre de 2004 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	F-11		····		
Especie, Nombre común. Cantidad que present de la comunicación de la c		Folio	Folio	Folio de	Folio de
PARCELA 404 7 30 3/2 DEL CUDO COMPARA Y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARCELA 404 Z-3P-2/2 DEL EJIDO SAN AGUSTIN TLAXCO, TIAXCO	, 90	725	814	13802750	13802839
F-29-034-404-001, Árboles de navidad, Pinus ayacahuite, (Pino), 130.000	<b>1</b>		• • •	10002,00	10002009
Piezas					
				ļ	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERA

PÉCRETARIA DE MEDIO ASSIENTE Y RESURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRA

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Palegga de la PROFEPA. Tiaxcala, Tlax.

RVC/EFPHODIRGIO

DELEGACION FEDERAL ESTADO DE TLAKCALA



Calle 37 número 403, col. Loma Xicohténcati C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax. www.semamat.gob.mx Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325;